# ACTA 2/2024

## COMITÉ NACIONAL DEPORTIVO

## REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

**Dia: 19/2/2024.**
**Hora: 19 horas.**
**Modalidad: Telemática.**

**Asistentes:** Miguel Angel Veny Mestre, Miguel Soto, Rafa Heras, Juanito Larrarte, Maria Angeles Gutierrez, Jorge Armenteros, Camilo Pereiro y Luis Ortega.

**Orden del día:**

**- Fiscalización Sueltas Nacionales 2024.**

Se explica como se van a hacer las fiscalizaciones de las sueltas para el 2024.

En principio, cada delegado va a realizar la fiscalización y control de las sueltas de su federación / delegación de forma telemática. Se aprueba una guía, que se adjunta, con las pautas para las fiscalizaciones, que tendrán todos los delegados, y también se publicará en la web de la RFCE y se mandará a todas las federaciones / delegaciones para que tengan conocimiento de su contenido.

A la vez, se realizarán algunos controles / fiscalizaciones presenciales, que en este caso, serán organizados desde el CND, y se avisará al delegado de la federación / delegación correspondiente la noche anterior a la suelta para que se puedan coordinar.

Si algún delegado tuviera problemas para fiscalizar su región, lo pondrá en conocimiento de los responsables del CND, que estudiaran hacer un cambio con otro delegado.

Este año, se empieza con el nuevo programa de concursos, por lo cual se debe ayudar un poco a los clubes hasta que la gente coja el tema.

También, se comenta que se ha bajado el número de socios por enceste y apertura a 5, pero que siempre debe haber 5 socios, no se puede permitir ningún enceste con un número inferior de socios a 5. Tampoco es válido encestar con un número inferior a 5 con la presencia de un delegado. Si un club no son 5 socios, se le debe asignar otro club para el enceste.

REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA

Respecto a los distritos, que se establecen en el nuevo reglamento para las provincias / islas con más de 70 socios. Estos se deben definir antes del primer concurso nacional. Así mismo, tendrán el mismo funcionamiento que una provincia, por lo tanto, en ningún caso, a lo largo del campeonato, podrán ser menos de 10 participantes.

Finalmente, alguno delegados solicitan si se puede regular el tema del cobro de los 20 euros, y hacerse a través de la RFCE, que sea quien cobre a las Federaciones / delegaciones / clubes y después lo abone a los delegados. Se queda que se estudiará el tema de cara a su implantación para la temporada 2025.

**- Otros temas.**

El presidente expone otros temas para la deliberación del CND:

Solicitud de la Federación Andaluza para que el Club Manriqueño, club situado en la provincia de Sevilla, pero con la mitad de socios de la provincia de Huelva, para realizar los nacionales con la provincia de Huelva. Se autoriza la petición.

Correo de la Federación Andaluza solicitando si se puede remitir los archivos al programa de la nacional en formato cvs. Se acuerda que se le responderá que se deben mandar en txt, el mismo formato para todas las federaciones / delegaciones.

Solicitud de la delegación de Canarias, para un reanillado de palomas que supuestamente fueron sustraídas y se los cortaron las anillas. Se acuerda que se responderá que el Reglamento Nacional no regula el reanillado de palomas, y que por tanto, desde la RFCE no se puede autorizar un reanillado que no está regulado en ningún reglamento.

Finalmente, hay una petición de modificación del plan de vuelos de La Palma, que solo viene rubricada por 2 clubes de los 5. Se acuerda contestar que para que se estudie la modificación tiene que venir avalada por todos los clubes de la isla de La Palma, tal como marca el reglamento en el artículo 9.3.

Sin más temas a tratar, a las 21:05 finaliza la reunión.

REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

**Miguel A. Veny Mestre**

**Miguel Soto Rodríguez**